



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

6712/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cuarenta minutos del día veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6712 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Licenciada [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: **“Historial general estadístico de los últimos 3 años de los empleados de la empresa MABCO SA de CV de: - Numero de fatalidades. - Número de atenciones médicas. - Numero de incapacidades. - Número de casos de impacto al medio ambiente registrables. -Número total de horas hombre trabajadas.”** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante las Jefaturas de: la División Aseguramiento, Recaudación, y Beneficios Economicos y el Departamento de Salud del Trabajo y Medio Ambiente del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura de la División Aseguramiento, Recaudación y Beneficios Economicos, la información relacionada a la cantidad de incapacidades otorgadas por el ISSS de los años requeridos. Asimismo la Sección Control de Ingresos remitió lo relacionado al total de horas-hombres trabajadas del período del 2016 al 2018.

El Departamento de Salud del Trabajo y Medio Ambiente manifestó que no tiene acceso a información de lo requerido, especialmente con respecto a información de casos específicos de una empresa (patrono). Por lo tanto, no se encuentran registros de empresas con mayor accidentabilidad. En cuanto al aspecto del medio ambiente (Número de casos de impacto al medio ambiente registrables.), se considera que es competencia de brindar la información al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Que de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese** la información descrita en el párrafo quinto de la presente resolución. Y hágase del conocimiento lo descrito en el párrafo sexto de la resolución.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Córdón**  
**Oficial de Información ISSS**

